## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION Nº 824

**VIEDMA,** 13 de diciembre de 2012.-

-----VISTO: el expediente N° RH-12-0856, caratulado: "Superior Tribunal de Justicia s/llamado a concurso Delegación Informática 2da. Circunscripción Judicial" y

## CONSIDERANDO:

-----Que por punto A.1 del Anexo I a la Resolución Nº 616/10 — STJ, modificada por Res. Nº 502/12 — STJ, se estableció el organigrama funcional, misiones, estructura orgánica, funcional y escalafonaria, dependencia jerárquica y requisitos de las Delegaciones de Informática dependientes de la Gerencia de Sistemas, del Área de Informatización de la Gestión Judicial del Poder Judicial.-

-----Que por Resolución Nº 623/12 del Superior Tribunal de Justicia se llamó a concurso público interno, cerrado subsidiariamente abierto, y subsidiariamente externo según Ley K 2430 y el Reglamento Judicial de títulos, oposición y antecedentes para cubrir los cargos de un (01) Delegado Informático, un (01) Auxiliar Informático Principal y, un (01) Auxiliar Informático de Primera, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley K 2430, Reglamento Judicial y Resoluciones Nº 616/10 — STJ y su modificatoria Nº 502/12 — STJ, todos ellos con asiento de funciones en la ciudad de General Roca.-

----Que se ha dado cumplimiento al Artículo 4to de la Resolución Nº 623/12 STJ, respecto de la evaluación de títulos, antecedentes y de oposición, a los postulantes, a través de trabajo práctico o coloquio- escritos u orales- llevados a cabo por el "Comité Examinador" estatuido por el Artículo 5to. de la Resolución mencionada "ut-supra", según consta en Acta labrada en la ciudad de General Roca el día 30/11/2012.-

-----Que en instancias previas a llevarse a cabo las entrevistas personales a los aspirantes que aún continúan en el concurso, corresponde emitir el acto de designación de los integrantes del Jurado Entrevistador, para cuyos efectos han sido convocados y autorizados por sus respectivos superiores la **Dra.** Adriana María MARIANI, Juez de la Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y de Minería de Gral. Roca; la **Ing. Mirian Estela DAOUD**, Gerente de Sistemas y el **Sr. Horacio Francisco HRUSCHKA**, Jefe de la División de Coordinación, Implementación y Operación.-

----Por ello,

## EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA R E S U E L V E :

----1°) DESIGNAR como integrantes del Jurado Entrevistador establecido por el Artículo 6to. de la Resolución 623/12 — STJ., a la **Dra. Adriana María** 

MARIANI, Juez de la Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y de Minería de Gral. Roca; a la Ing. Mirian Estela DAOUD, Gerente de Sistemas y al Sr. Horacio Francisco HRUSCHKA, Jefe de la División de Coordinación, Implementación y Operación.-

----2°.- Registrese, comuniquese, tómese razón, notifiquese y oportunamente archívese.-

## Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ. MION - Administrador General.